

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
prensaconcejobariloche@gmail.com

Acta 1201/25

Fecha: 20/03/25

Hora de inicio: 9:20

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl Del Río, María del Carmen Coronado Vergara, Antonio Tomás Hercigonja; por Juntos Somos Río Negro Natalia Soledad Almonacid, Juan Pablo Ferrari Callegher, Laura Irene Totonelli; por Incluyendo Bariloche Julieta Wallace; por Juntos por el Cambio Samanta Andrea Echenique.

Presidencia a cargo: Presidente Del Río del Concejo Municipal, concejal Gerardo Raúl Del Río.

<i>Audio 1: 'Acta 1201-25 del 20-03-25.mp3'</i>	
Posición de audio: 00h 00m 03s	El concejal Del Río da inicio formal a la Sesión.
Posición de audio: 00h 01m 03s	1.- Informe anual de la Defensora del Pueblo, Analía Woloszczuk. La Defensora presenta el informe anual correspondiente al año 2024.
Posición de audio: 01h 03m 27s	El concejal Del Río agradece la presentación.
Posición de audio: 01h 03m 40s	La concejala Totonelli agradece la presentación. Consulta cuáles son los cinco problemas principales que enfrenta la ciudad, y que consejos le daría a los futuros defensores.
Posición de audio: 01h 05m 06s	El concejal Del Río marca la presencia de los concejales Ferreyra, Costa Bruten y Villalba.
Posición de audio: 01h 05m 25s	La Defensora del Pueblo expresa que confía en la capacidad de los futuros defensores para darle continuidad a la institución, recomienda constituir un equipo de trabajo sólido, comprometido y formado en derechos humanos. Remarca temas importantes tales como: turismo sustentable, alquileres, viviendas, gestión de residuos y saneamientos.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 01h 16m 06s	El concejal Del Río mociona un cuarto intermedio.
Posición de audio: 01h 16m 18s	Se somete a votación la moción del concejal Del Río siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 10:39h inicia el cuarto intermedio.
Posición de audio: 01h 16m 42s	Siendo las 11h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales Del Río, Totonelli, Coronado, Costa Bruttem, Wallace, Villalba, Echenique, Hercigonja y Ferrari, con la ausencia de las concejalas Almonacid y Ferreyra.
Posición de audio: 01h 17m 06s	2.- Banca del Vecino: La Sra. Ana Wieman expone sobre: Cerro Catedral.
Posición de audio: 01h 17m 19s	La Sra. Wieman, reflexiona sobre la participación en las audiencias públicas. Expone situaciones desfavorables sobre contaminación y falta de respuesta del DPA en el cerro Catedral. Presenta expedientes de denuncias, muestra diapositivas y videos. Da lectura al informe ambiental. Detalla las zonas desarrollables establecidas en el estudio geocientífico, reservorio de agua e informe de la CEB no factible abastecer de electricidad.
	Siendo las 11:20h ingresan las concejalas Almonacid y Ferreyra.
Posición de audio: 01h 56m 32s	El concejal Del Río agradece la exposición.
Posición de audio: 01h 56m 45s	La concejala Wallace agradece la exposición, refiere a los prejuicios hacia el trabajo de los concejales. Cita fallo judicial sobre el cuidado del medioambiente en la provincia de Salta. Refiere a la visita del Ministro Scioli, Menciona la prohibición de construir por encima de la cota 900, desarrolla. Refiere que la ordenanza 2929-CM-18, no obliga al Concejo a darle parámetros urbanísticos al área concesionada del Cerro Catedral. Señala que el CPM continúa en cuarto intermedio. Sostiene que la empresa Capsa no cumple con lo estipulado en el convenio de concesión, brinda ejemplos. Refiere al destino del canon.
Posición de audio: 02h 04m 42s	El concejal Del Río solicita a la concejala Wallace no derive del tema.
Posición de audio: 02h 04m 43s	La concejala Wallace considere que está en tema y que molesta que se hable del Cerro Catedral.
Posición de audio: 02h 06m 15s	El concejal Del Río agradece los aportes de la Sra. Wieman. Señala que se convocó a los concejales a

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	concurrir a la reunión con el Ministro de Turismo, Daniel Scioli.
Posición de audio: 02h 08m 20s	La Sra. Wieman explica que la picada al Refugio Frey no esta dentro del área de concesión. Desarrolla.
Posición de audio: 02h 10m 05s	La concejala Almonacid agradece la exposición. Señala que se compromete a enviarle la información respecto a la mensura del área de concesión dado que se esta trabajando desde el Eamcec.
Posición de audio: 02h 12m 05s	El concejal Villalba considera que los reclamos son atendibles, refiere a los modelos económicos y de desarrollo. Agrega que no se informó el motivo de la reunión con el Ministro. Menciona el valor del pase de esquí.
Posición de audio: 02h 20m 23s	El concejal Costa Bruten refiere a la visita del Ministro de Turismo, pide mejorar la comunicación, señala que solicitará un Pedido de Informe, fundamenta.
Posición de audio: 02h 33m 07s	El concejal Del Río manifiesta que no es adecuado el debate, entiende que el debate se dará cuando ingrese el proyecto al Concejo.
Posición de audio: 02h 35m 13s	La concejala Ferreyra agradece a la Sra. Wieman por su defensa del medio ambiente. Refiere a la convocatoria para la reunión con el Ministro de Turismo, justifica su inasistencia.
	Siendo las 12:20h se retiran los concejales Costa Bruten y Echenique.
Posición de audio: 02h 38m 10s	El concejal Del Río despide a la Sra. Wieman.
Posición de audio: 02h 38m 37s	El concejal Ferrari mociona un cuarto intermedio solicita cuarto intermedio.
Posición de audio: 02h 38m 45s	Se somete a votación la moción del concejal Ferrari, siendo aprobada por mayoría con la ausencia de los concejales Costa Bruten y Echenique.
	Siendo las 12:23h se da inicio al cuarto intermedio.
Posición de audio: 02h 39m 15s	Siendo las 12:45h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales Del Río, Hercigonja, Coronado, Ferrari, Totonelli, Wallace, Costa Bruten, Ferreyra, Echenique y Villalba, con la ausencia de la concejala Almonacid.
Posición de audio: 02h 39m 34s	3.- Informe de Presidencia

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 02h 39m 40s	El concejal Del Río indica que se dio en la Comisión Legislativa.
Posición de audio: 02h 39m 44s	4.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 02h 39m 48s	5.- Comisiones y representaciones especiales
	Siendo las 12:48h se incorpora la concejala Almonacid.
Posición de audio: 02h 39m 57s	6.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 02h 40m 00s	1.- <u>Proyecto de comunicación 270/25</u> : “Se comunica el rechazo al uso de la resolución 187/25, anexo I de la ANDIS por terminología discriminatoria y contraria a la CDPD”. Autor: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche). Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 40m 18s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 270/25, siendo aprobado por unanimidad
Posición de audio: 02h 40m 34s	2.- <u>Proyecto de comunicación 271/25</u> : “Se comunica al Senado de la Nación la necesidad de tratar y aprobar el proyecto S 2453/24”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une). Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 40m 42s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 271/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 40m 56s	3.- <u>Proyecto de ordenanza 272/25</u> : “Se crea el programa 3B Bueno, Barato, Bariloche”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une). Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 41m 05s	4.- <u>Proyecto de ordenanza 273/25</u> : “Aceptar donación de computadora”. Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradoras: Secretaria Legal y Técnica Yanina Sánchez y Directora General de Comunicación y Gobierno Abierto, Victoria Sofía Najda. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 41m 33s	5.- <u>Proyecto de ordenanza 274/25</u> : “Afecta regalías ordenanza 3349-CM-22: Dispone cierre definitivo CRUM”. Autora: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche). Colaborador: Dr.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Tomás Guevara. Se gira Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 41m 48s	6.- <u>Proyecto de ordenanza 275/25</u> : “Se instituye Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP)”. Autor: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche). Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 42m 04s	7.- <u>Proyecto de declaración 276/25</u> : “Se declara de interés municipal la tercera edición de la Feria del Libro Local”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Biblioteca Popular Sarmiento. Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 42m 14s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 276/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 42m 23s	8.- <u>Proyecto de declaración 277/25</u> : “Se declaran de interés municipal los festivales Patagonia Canta”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Sonoro Música. Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 42m 30s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 277/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 42m 37s	9.- <u>Proyecto de ordenanza 278/25</u> : “Se aprueba presupuesto EMPROTUR 2025. Se incorpora a la ordenanza 3482-CM-24”. Autores: Concejales Gerardo Del Río y Tomás Hercigonja (PUL). Colaboradores: Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur). Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 42m 50s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 278/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 42m 00s	10.- <u>Proyecto de ordenanza 279/25</u> : “Balances Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico del Parque Municipal Llao Llao y Ente Autárquico Mixto Jardín Botánico”. Autor: concejal Del Río del Tribunal de Contralor, Estanislao Cazaux. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 43m 20s	11.- <u>Proyecto de declaración 280/25</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario XIX Carrera

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	de Miguel Bariloche". Autora: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche). Iniciativa: Comisión Organizadora de la Carrera de Miguel. Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 43m 26s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 280/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 43m 35s	12.- <u>Proyecto de declaración 281/25</u> : "Se declara de interés municipal y científico la trayectoria histórica y el 70° aniversario del Instituto Balseiro". Autora: Concejala Laura Totonelli (JSRN). Iniciativa: Director Instituto Balseiro, Mariano Cantero. Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 43m 45s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 281/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 43m 50s	13.- <u>Proyecto de comunicación 282/25</u> : "Comunicar la necesidad del cese inmediato del traslado de la Delegación Cerro Catedral a parcela 19-2-G-144-1B". Autor: Concejál Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche). Sobre tablas.
Posición de audio: 02h 44m 02s	Se somete a votación el ingreso sobre tablas del proyecto 282/25, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 44m 10s	14.- <u>Proyecto de ordenanza 283/25</u> : "Aceptación de donación notebook lenovo V15 IAP". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaborador: Secretario de Turismo, Sergio Herrero. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 44m 26s	7.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 02h 44m 32s	1.- <u>Proyecto de ordenanza 67/24</u> : "Modifica anexo I ordenanza 1747-CM-07. Se asigna, amplía denominación de calles barrio Coirones". Autores: Concejales Natalia Almonacid y Juan Pablo Ferrari (JSRN). Iniciativa: Cooperativa de Vivienda y Servicios Barrio Coirones y Colinas del Este LTDA. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 67/24 cuenta con dictamen 35-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 02h 44m 40s	La concejala Almonacid solicita la omisión de

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	lectura del proyecto en su parte resolutive, aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 45m 13s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 47/25.
	Se retira el concejal Costa Bruten.
Posición de audio: 02h 46m 05s	La concejala Almonacid indica que fundamentará en conjunto los proyectos 67/24 y 100/24. Planeta que los proyectos responden a una necesidad de los vecinos para poder solicitar la conexión a los servicios. Comenta instancias del tratamiento en comisión.
Posición de audio: 02h 50m 42s	Con las modificaciones incorporadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 64/24 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Costa Bruten.
Posición de audio: 02h 50m 59s	2.- <u>Proyecto de ordenanza 100/24</u> : “Se incorpora artículos 38°-39° al anexo II de la ordenanza 1747-CM-07. Asigna nombre a plazas parque coirones y vecinos unidos”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 100/24 cuenta con dictamen 44-ALCM-2024 de Asesoría Letrada. Se acuerda la omisión de lectura del proyecto en su parte resolutive.
	Se reincorpora el concejal Costa Bruten.
Posición de audio: 02h 51m 15s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 47/25.
Posición de audio: 02h 52m 00s	Con las modificaciones incorporadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 100/24 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 52m 11s	3.- <u>Proyecto de ordenanza 171/24</u> : “Se modifican anexo I ordenanza 2375-CM-12 y ordenanza 2934-CM-18”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Comisión Fílmica Bariloche. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 100/24 cuenta

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	con dictamen 88-ALCM-2024 de Asesoría Letrada. Se acuerda la omisión de lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 52m 21s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 47/25.
Posición de audio: 02h 53m 08s	La concejala Coronado da lectura al dictamen de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico según acta 27/25.
Posición de audio: 02h 54m 24s	La concejala Almonacid fundamenta el proyecto. Realiza las siguientes modificaciones: <i>Art. 4º) Se incorpora el artículo 13º a la ordenanza 2934-CM-18, el que queda redactado de la siguiente manera:</i> <i>“Art. 13º) El 70% de los recursos que provienen por el canon diario de filmación en edificios públicos para producciones audiovisuales filmicas y/o fotográficas establecido en el anexo I de la ordenanza 2375-CM-12, Capítulo IV Derechos por la ocupación o uso del espacio público o privado municipal, artículo. 19º inciso 21 o la que a futuro la reemplace, son de disponibilidad y uso exclusivo del Área de la cual depende el edificio, para lo cual creará la partida presupuestaria correspondiente”.</i>
Posición de audio: 02h 57m 55s	Con las modificaciones incorporados, se somete a votación el proyecto de ordenanza 171/24 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 58m 12s	El concejal Costa Bruten solicita el adelantamiento del proyecto 234/24 dada la presencia de los vecinos.
Posición de audio: 02h 59m 06s	Se somete a votación la moción del concejal Costa Bruten, siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 02h 59m 22s	6.- <u>Proyecto de ordenanza 234/24:</u> “Se ratifica comodato ordenanza 1030-CM-00. Extiende convenio comodato Junta Vecinal - Policía Provincia de Río Negro”. Autor: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche). Colaboradores: Vecinas y vecinos barrio Villa Los Coihues. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 234/24 cuenta

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	con dictamen 118-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 02h 59m 32s	Se da lectura al texto reformulado por el autor en su parte resolutive.
	Siendo las 13:06h se retira el concejal Del Río quedando a cargo de la presidencia la Vicepresidenta primera, Almonacid,
Posición de audio: 03h 00m 37s	El concejal Costa Bruten fundamenta el proyecto.
	Se reincorpora el concejal Del Río.
Posición de audio: 03h 04m 46s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y legales, según acta 47/25.
Posición de audio: 3h 05m 42s	El concejal Villalba indica que nuevamente es el Concejo quien resuelve un problema del Departamento Ejecutivo. Señala que se debe estar atento ante un posible veto del Intendente.
Posición de audio: 03h 08m 07s	La concejala Almonacid consulta si no sería prudente la abrogación de la ordenanza 1844-CM-08.
Posición de audio: 03h 09m 47s	El concejal Costa Bruten acepta la modificación. Se incorpora el siguiente artículo: <i>Art. 5º) Se abroga la ordenanza 1844-CM-08.</i>
Posición de audio: 03h 10m 05s	La concejala Wallace refiere a la ordenanza 1030-CM-00. Plantea que no será posible retrotraer la tala de árboles nativos que ya se hizo en el lugar.
Posición de audio: 03h 12m 56s	El concejal Ferrari acuerda con las palabras de los concejales, refiere al trabajo en conjunto con la Provincia respecto a buscar un nuevo espacio.
Posición de audio: 03h 13m 51s	El concejal Costa Bruten refiere al trabajo conjunto con el resto de los bloques con el fin de darle respuesta a los vecinos.
Posición de audio: 03h 15m 14s	La concejala Ferreyra plantea que se debe contemplar que en el lugar funciona un Centro de Jubilados.
Posición de audio: 03h 16m 32s	El concejal Del Río destaca el trabajo del concejal Hercigonja en conjunto con el concejal Costa Bruten. Plantea que se debe considerar la complejidad operativa del traslado, entiende que se puede agregar un plazo más extenso. Solicita al autor que se considere esta situación.
Posición de audio: 03h 19m 58s	El concejal Costa Bruten indica que el proyecto

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	es de los vecinos y se amplió el plazo a 90 días más otros 90 días si ya fue iniciado el proceso. Considera que lo planteado está cubierto. Solicita avanzar con la votación.
Posición de audio: 03h 23m 12s	El concejal Hercigonja destaca la participación de los vecinos.
Posición de audio: 03h 24m 04s	El concejal Del Río plantea que su bloque acompañará dada la voluntad de extender el plazo en caso de que se inicie el proceso.
Posición de audio: 03h 24m 54s	Con las modificaciones incorporadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 234/24 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 03h 25m 22s	El concejal Del Río mociona un cuarto intermedio.
Posición de audio: 03h 25m 26s	Se somete a votación la moción del concejal Del Río, siendo aprobado por unanimidad.
	Siendo las 13:30h se da inicio al cuarto intermedio.
Posición de audio: 03h 25m 37s	Siendo las 14:07h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales, Del Río, Hercigonja, Coronado, Almonacid, Totonelli, Wallace, Costa Brutten, Ferreyra, Echenique y Villalba, con la ausencia del concejal Ferrari.
Posición de audio: 03h 26m 06s	4.- <u>Proyecto de ordenanza 219/24</u> : "Se aprueba y reemplaza el anexo I de la ordenanza 2374-CM-12". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria de Hacienda, Carina Ondarcuhu. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 219/24 cuenta con dictamen 112-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 03h 26m 10s	Se da lectura al proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 26m 58s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales en conjunto, según actas 29/25 de Economía y 46/25 de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 03h 28m 16s	El concejal Hercigonja da lectura a la propuesta de modificaciones del artículo 143°.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 03h 28m 52s	La concejala Wallace entiende que está en tratamiento el proyecto 219/24.
Posición de audio: 03h 29m 12s	La concejal Almonacid refiere a la redacción del articulado, entiende que se debe modificar, cuestiona el artículo 2° respecto a la eliminación de los anexos II y III. Fundamenta.
Posición de audio: 03h 31m 15s	La concejala Wallace explica que no se pueden eliminar los anexos vigentes. Desarrolla.
Posición de audio: 03h 31m 43s	La concejala Almonacid explica el problema normativo respecto a eliminar los anexos.
Posición de audio: 03h 32m 14s	El concejal Del Río mociona un cuarto intermedio.
Posición de audio: 03h 32m 20s	Se somete a votación la moción del concejal Del Río, siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 14:14h se da inicio al cuarto intermedio.
Posición de audio: 03h 32m 26s	Siendo las 14:27h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales, Del Río, Hercigonja, Coronado, Almonacid, Totonelli, Wallace, Costa Brutten, Ferreyra, Echenique y Villalba, con la ausencia del concejal Ferrari.
Posición de audio: 03h 32m 43s	La concejala Almonacid propone adelantar el Orden del Día, tratamiento del proyecto 239/24, y los puntos 8.- Tratamiento de proyectos sobre tablas y 9.- Tratamiento de resoluciones ad referendum del PCM y luego pasar a un cuarto intermedio para tratar los proyectos 219/24 y 220/24.
Posición de audio: 03h 33m 45s	Se somete a votación la moción de la concejala Almonacid, siendo aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Ferrari..
	Siendo las 14:28h se retiran los concejales Wallace y Villalba.
Posición de audio: 03h 33m 52s	7.- <u>Proyecto de ordenanza 239/24</u> : "Se establece Día de Infancias y Adolescencias libres de etiquetas. Modifica ordenanza 2033-CM-10". Autor: Concejal Gerardo Del Río (PUL). Iniciativa: Forum Infancias Zona Andina. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto 219/24 cuenta con dictamen 121-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 03h 34m 20s	Se acuerda la omisión de lectura del proyecto en

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 34m 26s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y legales, según acta 47/25.
Posición de audio: 03h 35m 08s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 239/24 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Wallace, Villalba y Ferrari.
Posición de audio: 03h 35m 28s	8.-Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 03h 35m 37s	1.- <u>Proyecto de comunicación 270/25</u> : “Se comunica el rechazo al uso de la resolución 187/25, Anexo I de la ANDIS por terminología discriminatoria y contraria a la CDPD”. Autor: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche). Se da lectura al proyecto reformulado por el autor en su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 36m 15s	El concejal Costa Bruten fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 03h 40m 37s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto 270/25 siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Villalba, Wallace y Ferrari.
Posición de audio: 03h 40m 57s	2.- <u>Proyecto de comunicación 271/25</u> : “Se comunica al Senado de la Nación la necesidad de tratar y aprobar el proyecto S 2453/24”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une). Se da lectura al proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 41m 22s	La concejala Ferreyra comenta que el proyecto declara la emergencia en toda la zona afectada por los incendios. Fundamenta. Solicita se modifique por secretaria el año del proyecto S 2453/25.
Posición de audio: 03h 43m 45s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto de comunicación 271/25 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la positiva los concejales Almonacid, Totonelli, Costa Bruten, Ferreyra, Coronado, Hercigonja y Del Río, por la negativa la concejal Echenique, con la ausencia de los concejales Ferrari, Wallace y Villalba.
Posición de audio: 03h 44m 25s	3.- <u>Proyecto de declaración 276/25</u> : “Se declara de interés municipal la tercera edición de la Feria del Libro Local”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Biblioteca Popular

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Sarmiento. Se da lectura al proyecto original en su parte resolutive
Posición de audio: 03h 44m 51s	Se somete a votación el proyecto de declaración 276/25 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Wallace, Ferrari y Villaba.
Posición de audio: 03h 45m 05s	4.- <u>Proyecto de declaración 277/25</u> : “Se declaran de interés municipal los festivales Patagonia Canta”. Autora: Concejala Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Sonoro Música. Se da lectura al proyecto al proyecto original en su aparte resolutive.
Posición de audio: 03h 45m 31s	Se somete a votación el proyecto de declaración 277/25 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Wallace, Villalba y Ferrari.
Posición de audio: 03h 45m 44s	5.- <u>Proyecto de ordenanza 278/25</u> : “Se aprueba presupuesto EMPROTUR 2025. Se incorpora a la ordenanza 3482-CM-24”. Autores: Concejales Gerardo Del Río y Tomás Hercigonja (PUL). Colaboradores: Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur). Se acuerda la omisión de lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 45m 48s	El concejal Del Río fundamenta el proyecto.
	Siendo las 14:40h se reincorpora el concejal Villalba.
Posición de audio: 03h 46m 47s	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 278/25 siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Ferrari y Wallace.
Posición de audio: 03h 46m 02s	6.- <u>Proyecto de declaración 280/25</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario XIX Carrera de Miguel Bariloche”. Autora: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche). Iniciativa: Comisión Organizadora de la Carrera de Miguel. Se da lectura al proyecto original en su aparte resolutive.
Posición de audio: 03h 47m 17s	Se somete a votación el proyecto de declaración 280/25 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Wallace y Ferrari.
Posición de audio: 03h 47m 30s	7.- <u>Proyecto de declaración 281/25</u> : “Se declara de interés municipal y científico la trayectoria histórica y el 70° aniversario del Instituto

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Balseiro". Autora: Concejala Laura Totonelli (JSRN). Iniciativa: Director Instituto Balseiro, Mariano Cantero.
Posición de audio: 03h 47m 36s	Se da lectura al proyecto reformulado por el autor en su parte resolutive.
Posición de audio: 03h 48m 06s	La concejala Totonelli fundamenta el proyecto. Realiza un resumen del origen del Centro Atómico Bariloche y del Instituto Balseiro.
Posición de audio: 03h 53m 12s	La concejala Ferreyra suma argumentos a la iniciativa.
Posición de audio: 03h 56m 05s	El concejal Costa Bruten adhiere a la iniciativa. Reflexiona sobre la grandeza de la planificación del Estado a largo plazo.
Posición de audio: 04h 04m 18s	La concejala Ferreyra remarca los conceptos del Estado presente e inclusivo. Desarrolla.
Posición de audio: 04h 04m 52s	La concejala Totonelli comenta la oferta académica del Instituto Balseiro. Recuerda la invitación del Instituto a sesionar en su biblioteca. Solicita la realización de un acto formal de entrega de la presente declaración.
Posición de audio: 04h 08m 22s	El concejal Del Río indica que se puede programar una sesión en el Instituto y allí hacer entrega de la declaración.
Posición de audio: 04h 08m 58s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 281/25 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ferrari y Wallace.
Posición de audio: 04h 09m 21s	El concejal Costa Bruten solicita el retiro del proyecto de comunicación 282/25: "Comunicar la necesidad del cese inmediato del traslado de la Delegación Cerro Catedral a parcela 19-2-G-144-1B", por haberse aprobado el proyecto 234/24.
Posición de audio: 04h 09m 51s	Se somete a votación el retiro del proyecto de comunicación 282/25 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los concejales Wallace y Ferrari.
	9.- Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 04h 10m 05s	1.- <u>Resolución 76-PCM-25</u> : "Se declara de interés municipal y cultural el libro <i>Hechizo Narcisista: rómpelo y recupera tu magia</i> ". Autor: concejal Del Río del Concejo Municipal Gerardo Del Río. Iniciativa Subsecretaría de Cultura. 2.- <u>Resolución 77-PCM-25</u> : "Se declara de interés municipal y cultural el encuentro 60° Aniversario

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Juventud para el Entendimiento”. Autor: concejal Del Río del Concejo Municipal Gerardo Del Río. Iniciativa: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN) y Organización Juventud para el Entendimiento Argentina. 3.- <u>Resolución 96-PCM-25</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario el Festival Internacional Arte x Igual”. Autor: concejal Del Río del Concejo Municipal Gerardo Del Río. Iniciativa: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y CRE-ARTE.
	Siendo las 15:04h se retira el concejal Villalba.
Posición de audio: 04h 10m 08s	Se someten a votación las resoluciones 70, 77 y 96-PCM-25 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los concejales Villalba, Ferrari y Wallace.
	10.- Varios
Posición de audio: 04h 10m 20s	El concejal Del Río mociona un cuarto intermedio hasta el miércoles 26 de marzo a las 11h a fin de dar tratamiento a los proyectos con dictamen de comisión 219/24 y 220/24.
Posición de audio: 04h 10m 30s	Se somete a votación la moción del concejal Del Río, siendo aprobada por unanimidad con la ausencia de los concejales Villalba, Ferrari y Wallace.
	Siendo las 15:05h se da inicio al cuarto intermedio.
	<i>Audio 2: ‘Acta 1201-25 del 26-03-25.mp3’</i>
Posición de audio: 00h 00m 02s	Siendo las 11:24h del miércoles 26 de marzo se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales Del Río, Hercigonja, Coronado, Ferrari, Almonacid, Totonelli, Costa Bruten, Ferreyra, Echenique y Villalba, con la ausencia de la concejala Wallace. Se retoma el tratamiento del punto 7.- del Orden del Día, Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión.
Posición de audio: 00h 00m 48s	4.- <u>Proyecto de ordenanza 219/24</u>: “Se aprueba y reemplaza el anexo I de la ordenanza 2374-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria de Hacienda, Carina Ondarcuhu. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	y Legales. Se deja constancia que el proyecto 219/24 cuenta con dictamen 112-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 00h 00m 55s	Se da lectura al texto reformulado del 21/03/25 en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 01m 33s	El concejal Hercigonja da lectura a las modificaciones de los siguientes artículos: <i>ARTÍCULO 143°: Este derecho grava la ocupación y uso del espacio público o privado municipal, por los conceptos que a continuación se detallan y conforme a los montos establecidos en la Ordenanza Tarifaria:</i> <i>a) La ocupación, uso o disposición del espacio aéreo, subsuelo o superficie por empresas públicas o privadas que presten servicios utilizando para ello cables, cañerías, tuberías o cámaras, antenas, estructuras soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas.</i> <i>b) La ocupación, uso o disposición del espacio aéreo, subsuelo o superficie por particulares o entidades no comprendidas en el punto anterior, con instalaciones de cualquier clase.</i> <i>c) La ocupación o uso de las aceras con mesas y sillas en los términos de la Ordenanza 1191-CM-02 o la que se cree en el futuro con los mismos fines.</i> <i>d) Por la reserva, ocupación o uso del espacio destinado a estacionamiento.</i> <i>e) Por la ocupación del espacio público realizada por artesanos y artistas.</i> <i>f) La ocupación de espacios públicos para cualquier uso permitido. Se exceptúa a todo lo relacionado con la publicidad en instalaciones deportivas municipales, la cual es regulada en el Título XVII Derechos por el uso de la infraestructura deportiva municipal, por la participación en escuelas deportivas y recreativas municipales y por la explotación publicitaria en instalaciones deportivas municipales.</i> <i>g) Construcciones de cualquier naturaleza que avancen sobre la línea municipal como balcones, marquesinas, toldos salientes, puentes aéreos.</i> <i>h) La ocupación por parte de muelles y</i>

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	<i>embarcaderos en los espejos de agua.</i> <i>i) La ocupación del espacio público o privado municipal para producciones filmicas o fotográficas.</i> <i>ARTÍCULO 146°: La base imponible para la determinación de los derechos descritos en el artículo 143° del presente Título, será el siguiente:</i> <i>a) Por metro cuadrado o metro lineal, por planta, por unidad o por superficie. Incisos:</i> <i>a), b), f) y g).</i> <i>b) Por mesas y sillas, por unidad y por mes: Inciso c).</i> <i>c) Reserva de calzada, por metro lineal o por hora. Inciso d).</i> <i>d) Por artesano y/o artista, canon por día o por mes. Inciso e).</i> <i>e) Por muelle y embarcadero por mes: Inciso h).</i> <i>f) Por área a usar, tipo de producción y cantidad de personas empleadas en la misma. Inciso i).</i> <i>ARTÍCULO 310°: A los efectos de la determinación del impuesto se considerará:</i> <i>a) INMUEBLES LIBRES DE MEJORAS, a todo inmueble que carezca de edificación o construcción alguna y/o estuvieran en ruinas o en estado de abandono. A los efectos del presente articulo, no podrán tributar en mas de una categoría.</i> <i>b) BALDÍOS CON MEJORAS al inmueble que contenga como mínimo una de las siguientes mejoras:</i> <i>1.- construcción cuya superficie total no exceda los veinte (20) metros cuadrados y que no cuente con final de obra;</i> <i>2.- cercado, higienizado y parquizado o forestado.</i> <i>c) BIENES OCIOSOS. Abonarán este impuesto los inmuebles ubicados en la zona descripta en el anexo II de la presente ordenanza. A los efectos de la determinación del impuesto se considerará bien ocioso a cualquiera de los indicados a continuación:</i> <i>1.- cuando el inmueble se encuentre en condiciones de improductividad sin uso adecuado a su destino o deshabitado de forma permanente.</i>
--	--

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	2.- Inmuebles en desuso calificados como edificaciones o construcciones que presenten signos evidentes de abandono o ruina y que por su naturaleza tengan capacidad económica ociosa, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planeamiento Territorial o quien la reemplace en el futuro; 3.- Grandes parcelas de más de una hectárea, ubicadas en zonas de centralidad de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planeamiento Territorial o quien la reemplace en el futuro. Incluye a las parcelas con factibilidad técnica de realizar fraccionamientos o conjuntos inmobiliarios o que cuenten con expedientes de subdivisión aprobados con más de cinco (5) años de antigüedad o que no cuenten con expedientes de mensura o subdivisión aprobados ante la Dirección de Catastro Municipal o la que a futuro la reemplace.
Posición de audio: 00h 03m 10s	La concejala Almonacid aclara que se deben agregar las modificaciones leídas por el concejal Hercigonja al texto reformulado del 21/3/25. Agradece la incorporación de las modificaciones solicitadas.
Posición de audio: 00h 07m 44s	El concejal Del Río destaca la voluntad de trabajo de los concejales. Reconoce el trabajo del equipo de la Secretaría de Hacienda.
Posición de audio: 00h 09m 02s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 219/24 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de la concejala Wallace.
Posición de audio: 00h 09m 29s	5.- <u>Proyecto de ordenanza 220/24</u>: “Se aprueban y reemplazan los anexos I y II de la ordenanza 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria de Hacienda, Carina Ondarcuhu. Se deja constancia que el proyecto 219/24 cuenta con dictamen 113-ALCM-2024 de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 00h 09m 32s	Se da lectura al texto reformulado del 21/03/25 en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 10m 07s	El concejal Tomás Hercigonja explica las modificaciones.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 00h 10m 49s	El concejal Del Río da lectura a la modificación del artículo 1° del anexo I.
Posición de audio: 00h 11m 38s	La concejala Almonacid señala que es relevante que el vencimiento opere el 31 de diciembre de 2025.
Posición de audio: 00h 12m 57s	La asesora contable explica la modificación y los artículos 1° y 4° del anexo I de la Ordenanza Tarifaria.
Posición de audio: 00h 15m 03s	La concejala Almonacid reitera la relevancia de establecer el periodo de vigencia. Fundamenta. Sugiere una redacción para el artículo 1°.
Posición de audio: 00h 18m 01s	La concejala Echenique sugiere una redacción para el artículo 1°.
Posición de audio: 00h 19m 08s	El concejal Del Río indica que acuerda con la sugerencias.
Posición de audio: 00h 19m 36s	La concejala Almonacid da lectura a la redacción del artículo 1° del anexo I.
Posición de audio: 00h 20m 03s	El concejal Villalba remarca el valor en dólares del Presupuesto municipal de 2025 y lo compara con el de años anteriores. Enfatiza que se ha incumplido el plan de acción y ahora se pide que se apruebe un impuestazo. Expresa su desacuerdo con la actualización del módulo fiscal. Adelanta su voto negativo.
Posición de audio: 00h 24m 20s	La concejala Echenique refiere al proyecto 215/24 que elimina la actualización automática del módulo fiscal. Fundamenta. Adelanta su acompañamiento. Responde al concejal Villalba.
Posición de audio: 00h 27m 27s	La concejala Ferreyra adelanta su acompañamiento. Destaca que se receptaron las modificaciones solicitadas. Menciona el reclamo por los salarios de los integrantes del Soyem.
Posición de audio: 00h 30m 20s	La concejala Almonacid expresa su desacuerdo con la alocución del bloque Primero Río Negro. Fundamenta el acompañamiento de su bloque. Menciona que algunos tributos no implican mas que accionar de la administración quedaron por fuera de la actualización. Remarca que su función es brindar las herramientas para el funcionamiento del Estado. Valora la posibilidad de diálogo con

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	representantes de la Secretaría de Hacienda. Plantea que el aumento para 2025 se hace en dos tramos y se cae al cierre del periodo fiscal. Solicita que se incorpore el inicio 21) del proyecto 171/24.														
	Siendo las 12:02h se incorpora la concejala Wallace.														
Posición de audio: 00h 41m 01s	El concejal Del Río acuerda que se debe incorporar lo solicitado.														
Posición de audio: 00h 42m 14s	La secretaria legislativa explica la incorporación de la siguiente modificación: <i>20 bis) Los derechos por el uso exclusivo de edificios públicos para producciones audiovisuales filmicas y/o fotográficas serán autorizados por la Subsecretaría de Cultura o la que a futuro la reemplace, previa vista al área de la cual depende el espacio y conforme a la ordenanza 2934-CM-18.</i> <i>Los productores deberán presentar la siguiente documentación relacionada al proyecto: breve descripción del proyecto, cantidad de personas integrantes del equipo técnico, seguro, y comprobante de CUIT de la productora responsable.</i> <i>Cánones diarios para el uso exclusivo de edificios públicos para producciones audiovisuales filmicas y/o fotográficas.</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th><th>Módulos Fiscales</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Extra grande -entre 100 y 150 personas-</td><td>3036</td></tr> <tr> <td>Muy grande -entre 61 y 100 personas-</td><td>2607</td></tr> <tr> <td>Grande -entre 31 y 60 personas-</td><td>1815</td></tr> <tr> <td>Mediana -entre 16 y 30 personas-</td><td>1089</td></tr> <tr> <td>Chica -entre 6 y 15 personas-</td><td>607</td></tr> <tr> <td>Micro -entre 1 y 5 personas-</td><td>304</td></tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	Módulos Fiscales	Extra grande -entre 100 y 150 personas-	3036	Muy grande -entre 61 y 100 personas-	2607	Grande -entre 31 y 60 personas-	1815	Mediana -entre 16 y 30 personas-	1089	Chica -entre 6 y 15 personas-	607	Micro -entre 1 y 5 personas-	304
ACTIVIDAD	Módulos Fiscales														
Extra grande -entre 100 y 150 personas-	3036														
Muy grande -entre 61 y 100 personas-	2607														
Grande -entre 31 y 60 personas-	1815														
Mediana -entre 16 y 30 personas-	1089														
Chica -entre 6 y 15 personas-	607														
Micro -entre 1 y 5 personas-	304														
Posición de audio: 00h 43m 16s	La concejala Almonacid aclara que las modificaciones leídas por el concejal Hercigonja están incluidas en el reformulado del 21/03. Aclara que la modificación es del artículo 1° del anexo I.														

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 00h 43m 39s	La concejala Wallace solicita que se de lectura al artículo 1°.
Posición de audio: 00h 44m 16s	La concejala Almonacid da lectura al artículo 1°.
Posición de audio: 00h 45m 00s	La concejala Wallace señala que continúa la contradicción con el artículo 4°. Fundamenta. Entiende que si existe una actualización que antes era trimestral y ahora es semestral, hoy no se sabe cuál será el valor de la tasa. Refiere a la incidencia del incremento de la valuación fiscal municipal. Plantea la posibilidad de generar una valuación municipal. Menciona el reclamo del Soyem por los salarios. Expresa que no acompañará el proyecto.
Posición de audio: 00h 54m 27s	El concejal Costa Bruten expresa su acompañamiento. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 02m 28s	La concejala Echenique propone la siguiente redacción: <i>ARTÍCULO 1°.- La presente ordenanza fija el valor en módulos fiscales por cada actividad o rubro, estableciéndose el valor del mismo a partir del 1 de enero de 2025 en pesos doscientos ochenta y cuatro (\$284,00).</i> <i>ARTÍCULO 4°.- Se establece el módulo fiscal como unidad de medida no monetaria para la expresión de los valores mínimos y fijos de la presente ordenanza y como medida de referencia cuando otras ordenanzas, convenios, contratos o resoluciones así lo establezcan, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025. (...)”</i>
Posición de audio: 01h 03m 13s	Se acuerdan las modificaciones.
Posición de audio: 01h 03m 28s	El concejal Hercigonja fundamenta la actualización del módulo fiscal. Refiere al límite establecido para el incremento en función del Ripte.
Posición de audio: 01h 07m 04s	La concejala Wallace señala que siempre se aprobó la ordenanza Tarifaria por un monto fijo. Plantea que a la fecha está vencida la emergencia económica, indica se debe volver al esquema anterior. Entiende que no hay un dato objetivo que justifique un incremento en el mes de agosto.
Posición de audio: 01h 10m 32s	El concejal Ferrari destaca el consenso logrado, el trabajo de la Secretaría de Hacienda y el rol como oposición.
Posición de audio: 01h 14m 50s	Con las modificaciones incorporadas se somete a

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	votación nominal el proyecto de ordenanza 220/24 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la positiva los concejales Del Río, Hercigonja, Coronado, Echenique, Ferreyra, Costa Bruten, Totonelli, Almonacid y Ferrari y por la negativa los concejales Wallace y Villalba.
Posición de audio: 01h 16m 07s	El concejal Costa Bruten realiza una moción de reconsideración del proyecto 270/25 en los términos el artículo 72° del Reglamento Interno, solicita que se incluyan los fundamentos del proyecto original.
Posición de audio: 01h 16m 50s	Se somete a votación la moción del concejal Costa Bruten siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 01h 17m 00s	La secretaria legislativa explica que se someterá a votación el proyecto reformulado 270/25 con los fundamentos del proyecto original. Da lectura al proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 18m 02s	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto 270/25 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 18m 37s	El concejal Villalba recuerda que se debe conformar la comisión de Seguimiento de los Fondos de Ecotasa.
Posición de audio: 01h 19m 10s	La concejal Echenique refiere a la Comisión Legislativa.
	Siendo las 12:43h finaliza la Sesión.

Gerardo Raúl Del Río

María del Carmen Coronado Vergara

Antonio Tomás Hercigonja

Juan Pablo Ferrari Callegher

Natalia Soledad Almonacid

Laura Irene Totonelli

Leandro Costa Bruten

Julieta Wallace

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Norma Roxana Ferreyra

Samanta Andrea Echenique

Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Gisela Negro
Secretaria Legislativa